



MODELO GENERAL DE EVALUACIÓN DE RIESGOS DE PUESTOS DE TRABAJO

**RG EVS
004-00**

PRC-02.02

Pág. 1 de 10

INFORME EVALUACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO de MEDIOS AUDIOVISUALES EN CENTROS Y SERVICIOS Sevilla a 12 de febrero de 2018 Código E.3 MAUDVCS

Introducción y objeto de estudio:

El presente informe, realizado por el Servicio de Prevención de Riesgos Laborales de la Universidad de Sevilla, recoge los resultados obtenidos de la evaluación de riesgos llevada a cabo en los puestos de trabajo que desempeñan labores de diseño, producción–edición, grabación y préstamo de medios audiovisuales, mantenimiento y gestión del almacén en Centros y Servicios en base a sus distintos niveles de categoría profesional, escala y responsabilidades.

El informe es motivado por revisión de la evaluación genérica del año 2017 de todos los puestos de trabajo de esta Universidad que se complementa con la evaluación general de lugares de trabajo.

Metodología

La Universidad de Sevilla formará e informará a los trabajadores sobre la prevención de riesgos laborales y sobre los riesgos específicos y medidas preventivas de sus puestos de trabajo (art. 18 y 19 de la Ley de 31/95 de Prevención de Riesgos Laborales). Ver píldoras informativas en la web del SEPRUS (<http://recursoshumanos.us.es/> entrando en la intranet) y consultar el catálogo formativo en dicha web y en la del Servicio de Formación del PAS.

Así mismo, la Universidad de Sevilla garantizará a todos sus trabajadores un reconocimiento médico específico en el marco de la vigilancia de la salud, en base a protocolos específicos, a través del área médica del seprus, reconocimientos@us.es, en base al art. 22 de Ley la de 31/95 de Prevención de Riesgos Laborales).

Trabajadores especialmente sensibles.

Igualmente, la Universidad de Sevilla a través de su Servicio de Prevención garantiza de manera específica la protección de los trabajadores que por sus características personales o estado biológico conocido (incluidos aquellos que tienen reconocida la situación de discapacidad) son especialmente sensible a los riesgos derivados del trabajo (art. 25 de Ley la de 31/95 de Prevención de Riesgos Laborales).

En el caso de trabajadoras en situación de embarazo, parto reciente y lactancia, deberá ponerlo en comunicación al área médica del Servicio de Prevención al objeto de llevar a cabo el procedimiento específico en esta materia.

	MODELO GENERAL DE EVALUACIÓN DE RIESGOS DE PUESTOS DE TRABAJO	RG EVS 004-00
	PRC-02.02	Pág. 2 de 10

Normativa de referencia (no exhaustiva)

- Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales.
- Real Decreto 39/1997, de 17 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de los Servicios de Prevención.
- Real Decreto 485/1997, de 14 de abril, sobre disposiciones mínimas en materia de señalización de seguridad y salud en el Trabajo.
- Real Decreto 486/1997, de 14 de abril, por el que se establecen las disposiciones mínimas de seguridad y salud en los Lugares de Trabajo.
- Real Decreto 487/1997, de 14 de abril, por el que se establecen las disposiciones mínimas de manipulación de cargas manuales que entrañen riesgos dorso lumbares
- Real Decreto 488/1997, de 14 de abril, por el que se establecen las disposiciones mínimas de seguridad y salud en el trabajo con pantallas de visualización de datos
- Real Decreto 298/2009, de 6 de marzo, por el que se modifica el RD 39/97 de 17 de enero, en relación con la aplicación de medidas para promover la mejora de la seguridad y de la salud en el trabajo de la trabajadora embarazada que haya dado a luz o en período de lactancia.

Descripción del puesto de trabajo:

DISEÑO, EDICIÓN Y PRODUCCIÓN

Se realizan actividades de diseño de producciones visuales para docencia e investigación, Servicios y unidades que lo requieran y se editan las producciones, desarrollándose estas labores en oficinas.

GRABACIÓN.

Se realizan actividades de grabación de actos públicos, docencia y labores de investigación, para lo cual tienen que desplazarse en vehículos y transportar manualmente los equipos entre centros de la US y lugares externos.

ORGANIZACIÓN Y CONTROL DE EQUIPOS DE TRABAJO.

Llevan a cabo labores de préstamo de los medios, el mantenimiento de los equipos, algunos instalados en altura, así como la gestión del almacenaje de los mismos.

ASESORAMIENTO Y TAREAS ADMINISTRATIVAS

Se realizan tareas de asesoramiento y tareas de oficina general del puesto.



MODELO GENERAL DE EVALUACIÓN DE RIESGOS DE PUESTOS DE TRABAJO

**RG EVS
004-00**

PRC-02.02

Pág. 3 de 10

Código: E.3C MAUDVCS	Centro de trabajo: CENTROS Y SERVICIOS	Área: SEPRUS								
Lugar/Puesto de trabajo: MEDIOS AUDIOVISUALES DE CENTROS Y SERVICIOS		Evaluación (denominación): PUESTO DE TRABAJO DE MEDIOS AUDIOVISUALES EN CENTROS Y SERVICIOS								
Nº trabajadores expuestos: 60		Evaluación realizada por: TECNICOS DEL SERVICIO DE PREVENCIÓN								
Fecha: 12 febrero 201/8										
ID	RIESGOS	FACTORES DE RIESGO	PROBABILIDAD			CONSECUENCIAS			MAGNITUD	PRIORIDAD
			B	M	A	L	G	MG		
01	Caída de personas a distinto nivel	-Tránsito por escaleras fijas de edificios. -Uso de escaleras portátiles para alcanzar y depositar material audiovisual y para el mantenimiento de los cañones de proyección. -Posibilidad de uso de andamios/plataformas. (En ocasiones se realizan tareas de altura, >2m.)	X	X		X			Tolerable	Continua aplicación medidas correctoras
02	Caída de personas al mismo nivel	Cableado por el suelo en zonas de tránsito, suelos resbaladizos, etc		X		X			Tolerable	Continua aplicación medidas correctoras
04	Caída de objetos en manipulación	En la manipulación y transporte de manual de materiales, objetos, y equipos de audiovisuales, etc.	X			X			Trivial	Continua aplicación medidas correctoras
05	Caída de objetos desprendidos	En el transporte de objetos y materiales por sobrecargas, rotura de elementos de tracción, etc, caídas de elementos y/o partes de instalaciones por pérdida de estabilidad a la estructura que pertenecen.	X				X		Tolerable	Continua aplicación medidas correctoras
06	Pisadas sobre objetos	Herramientas y objetos depositados en el suelo en las zonas de trabajo.	X			X			Trivial	Continua aplicación medidas correctoras
07	Golpes contra objetos inmóviles	Cajoneras abiertas, esquinas no redondeadas de las mesas, falta de espacio para circular entre las mesas/bancadas.	X			X			Trivial	Continua aplicación medidas correctoras



MODELO GENERAL DE EVALUACIÓN DE RIESGOS DE PUESTOS DE TRABAJO

**RG EVS
004-00**

PRC-02.02

Pág. 4 de 10

09	Golpes/corte por objetos	Uso de herramientas manuales (alicates, cúter, tijeras, bridas, etc).	X			X			Trivial	Continua aplicación medidas correctoras
13	Sobreesfuerzos	Manipulación manual de cargas por el uso de: cámaras en transporte y durante la grabación en hombro, uso de equipos audiovisuales (batería, cinturón de baterías, cintas de grabación, cables, trípode, equipos de sonido, maleta de luces). Manejo de equipos de sonido e imagen, con los alcances por encima del hombro. En caso de trabajadoras en situación de embarazo, se comunicará al SEPRUS lo antes posible para su revisión.		X			X		Moderado	Continua aplicación medidas correctoras
15	Contactos térmicos	Al cambio de lámparas en focos, cañones, fotocopiadoras, etc.	X			X			Trivial	Continua aplicación medidas correctoras
16	Contactos eléctricos directos e indirectos	Enchufes y alargaderas sin toma de tierras, tira del cable al desconectar cámaras, mesas de sonido etc... sobrecargar los enchufes.	X				X		Tolerable	Continua aplicación medidas correctoras
21	Riesgo de incendio	Bases múltiples Tener tapada las rendijas de respiración de máquinas aparatos. Sobrecarga de enchufes. Usar calentadores de infrarrojos.	X				X		Tolerable	Continua aplicación medidas correctoras
24	Accidente por desplazamiento en misión e itinere	-Trayectos de domicilio al trabajo y viceversa.		X			X		Moderado	Continua aplicación medidas correctoras
		-Traslado entre los centros y campus de la universidad, y fuera de los centros de la US para grabaciones.	X				X		Tolerable	
38	Exposición por posturas forzadas	Adoptar posturas incorrectas en posición de pie y sentado en labores de gestión, información telefónica y presencial, entrega de material de apoyo a la docencia. Las causas: hábitos incorrectos (sentarse en la mitad del asiento, giro del tronco, alcances horizontales y realizar alcances por encima del hombro en estanterías y archivos. Posturas inadecuadas en el uso del ordenador (pvd), por disposiciones inadecuadas del puesto y hábitos incorrectos del trabajador.	X				X		Tolerable	Continua aplicación medidas correctoras
		En caso de trabajadoras en situación de embarazo, se comunicará al SEPRUS lo antes posible para su revisión.	X				X		Tolerable	

41 42	Fatiga mental y factores organizacionales	Dificultad para dar respuesta a los requisitos del puesto de trabajo por: sobrecarga o infracarga de trabajo, planificación inadecuada de tareas, problemas de comunicación, apremio de tiempo, poca participación, órdenes contradictorias, responsabilidad, falta de información/formación, etc..	X	X	X	X	X	X	Tolerable	Continua aplicación medidas correctoras
43	Fatiga visual	Por el uso de pvd y por el control monitores en grabaciones: Por reflejos, deslumbramiento y colocación del ordenador relacionado con la capacidad de enfoque del ojo a las distintas distancias ojo-pantalla, ojo-teclado y ojo-documento.	X				X		Tolerable	Continua aplicación medidas correctoras





MODELO GENERAL DE EVALUACIÓN DE RIESGOS DE PUESTOS DE TRABAJO

**RG EVS
004-00**

PRC-02.02

Pág. 6 de 10

ID	MEDIDAS CORRECToras	Responsable de seguimiento	Responsable de ejecución
01	<p>Al transitar por escaleras fijas, prestar la atención y usar pasamanos, evitar llevar las manos ocupadas, no hablar por el móvil, etc. (píldora de tránsito por escaleras: ver web del SEPRUS) Si los escalones están deteriorados, con poca visibilidad de distinción de huellas o resbalan comunicarlo de forma inmediata y señalar el riesgo.</p> <p>Se usarán las escaleras de mano de la forma y con las limitaciones establecidas por el fabricante. Las escaleras de mano se colocarán de forma que su estabilidad durante su utilización esté asegurada. El ascenso y descenso se debe hacer siempre de cara a la escalera con las manos libres para poder agarrarse, situando la escalera cerca del punto de operación de forma que no haya que estirarse o colgarse. No se deberá trabajar a caballo en una escalera de tijera. Comprobar que las escaleras de mano tendrán la resistencia y los elementos de apoyo y sujeción necesarios para que su utilización no suponga un riesgo de caída, por rotura o desplazamiento de las mismas; en particular, las de tijera, tendrán elementos de seguridad que impidan su apertura.</p> <p>Seguir las indicaciones referidas en la IO ST 002, apartado “uso de escaleras manuales”.</p> <p>Los trabajos en escaleras manuales a más de 3,5 metros de altura, desde el punto de operación al suelo, que requieran movimientos o esfuerzos peligrosos para la estabilidad del trabajador, sólo se efectuarán si se utiliza un sistema anticaída anclado a un punto de anclaje fijo o línea de anclaje, por lo que se recomienda que para el personal de medios audiovisuales se adopten otras medidas de protección alternativas, utilización de andamios o plataformas, los cuales serán montados y desmontados por el servicio de mantenimiento o contrata específica. Otra opción es la adquisición de escaleras manuales con plataformas y barandillas adecuadas para trabajos a estas alturas intermedias (3-5m).</p>	Responsable directo	Trabajador
02	<p>Evitar el cableado en zonas de paso, en caso de que exista, se debe colocar una regleta.</p> <p>En los desplazamientos <u>se debe tener en cuenta</u>: No realizarlos corriendo, mantener la atención. Usar zapatos adecuados.</p>	Responsable directo	Trabajador
04	<p>Se recomienda que se realicen las manipulaciones de objetos, equipos, etc extremando la precaución, es decir, efectuando buenos agarres. Aplicar las técnicas de manipulación de cargas y en caso de que sean objetos pesado valerse de medios auxiliares y/o pedir ayuda a un compañero para realizar la manipulación de este.</p>	Responsable directo	Trabajador
05	<p>Arristrar las estanterías. Almacenamiento correcto realizándose de abajo a arriba y colocando los elementos más pesados en zonas medias e inferiores. Si advierte que se tambalea un armario o estantería comunicarlo de forma inmediata y si comienza a volcarse, no intente pararlo; apártese lo más rápidamente posible de su línea de caída.</p>	Responsable directo	Trabajador



MODELO GENERAL DE EVALUACIÓN DE RIESGOS DE PUESTOS DE TRABAJO

**RG EVS
004-00**

PRC-02.02

Pág. 7 de 10

	<p>Evite almacenar objetos en lo alto de estanterías y de armarios. Si lo realiza haga un almacenamiento adecuado que impida la caída espontánea: topes perimetrales, evitar que sobresalgan por fuera, usar envases adecuados. Verifique de forma periódica la estructura.</p> <p>Revisar la estructura de soporte de cañones en aulas y otros espacios.</p> <p>Evite transitar por debajo de elementos suspendidos y durante trabajos de mantenimiento de los mismos.</p>		
06	Señalizar las canaletas del suelo. Disponer de iluminación adecuada.	Responsable directo	Trabajador
07	<p>No situar obstáculos y materiales en las vías de paso y zonas de trabajo.</p> <p>Cerrar cajoneras de mesa y archivos después de su uso y delimitar espacios libres para evitar el golpe con esquinas de mesas y armarios.</p> <p>Disponer de buena iluminación durante los recorridos en los desplazamientos, mantener la atención evitando distracciones y prisas.</p> <p>En el transporte manual de materiales, evitar la obstaculización de la visibilidad con la carga.</p>	Responsable directo	Trabajador
09	Usar las herramientas para lo que están diseñadas, no usar aquellas que estén deterioradas. Revisar periódicamente y utilizar fundas adecuadas. Guardarlas tan pronto terminen de utilizarlas en lugares apropiados (cajas, bancos de trabajo, etc.)	Responsable directo	Trabajador
13	<p>Las técnicas de levantamiento, tienen como principio básico mantener la espalda recta y hacer el esfuerzo con las piernas. Siempre que sea posible utilice ayudas mecánicas utilizando los medios mecánicos adecuados.</p> <p>Use carros para el transporte del material audiovisual y sino es posible bolsas y reparta el peso. Use trípodes para sostener las cámaras y si es posible que disponga ruedas</p> <p>Es necesario evitar restricciones de espacio. Evite trabajar con los brazos por encima del nivel de los hombros y el cuello inclinado hacia atrás.</p> <p>Utilice escaleras y sitúese a la altura, de tal forma que la mano del trabajador quede por debajo del codo. Ver ficha 14 y 15 protege tu espalda.</p>	Responsable directo	Trabajador
15	Atención a la señalización de superficies calientes de equipos, espere a que se enfríe el cañón.	Responsable directo	Trabajador
16	<p>Antes de desconectar cualquier herramienta o máquina de la red eléctrica se debe parar el interruptor. No tirar del cable para desconectar los equipos.</p> <p>Evitar en lo posible el uso de enchufes múltiples y si se usan que dispongan de toma de tierra.</p> <p>En caso de detectar calentamientos anormales de los equipos e instalaciones eléctricas, así como cosquilleos o chispazos provocados por los mismos, realizar su inmediata desconexión y comuníquelo.</p> <p>No realizar empalmes ni conexiones improvisadas</p>	Responsable directo	Trabajador



MODELO GENERAL DE EVALUACIÓN DE RIESGOS DE PUESTOS DE TRABAJO

**RG EVS
004-00**

PRC-02.02

Pág. 8 de 10

21	<p>Revisión de los focos y de los cuadros eléctricos periódicamente Mantener el lugar de trabajo limpio y ordenado para minimizar la carga de material combustible (papeles, cartones) No situar material combustible cerca de fuentes de alumbrado o de calefacción. No usar calentadores de infrarrojos. Evitar el uso de bases múltiples para evitar la sobrecarga. Inspeccionar el lugar de trabajo al final de la jornada y si es posible desconectar los aparatos eléctricos. Dejar libre las rendijas de las máquinas. Conocer los medios de protección y la actuación ante una evacuación (Ver ficha 40).</p>	Responsable directo	Trabajador
24	<p>Conduzca y transite de forma prudente y respete las normas de circulación (Ver ficha nº 16)</p>	Responsable directo	Trabajador
38	<p>Para llevar a cabo la entrega de material que pesen (paquetes de folios, equipos audiovisuales, informáticos) debe realizarlo en la posición de pie para evitar extensiones del brazo en horizontal y elevación de los mismos por encima del hombro. Debemos trabajar siempre con los brazos a la altura de los codos y ligeramente separados del tronco.</p> <p>Uso de ordenador: Configuración del puesto: Uso de pantallas de visualización de datos en labores de edición, grabación, maquetación etc: Debe trabajar en la mesa principal de trabajo y el ala solo debe usarse para tener documentación, impresora y escáner. Se recomienda la colocación adecuada del equipo de trabajo:</p> <p>La pantalla debe estar situada lo más frontal posible respecto al usuario, evitando giros laterales de cuello y la flexión o extensión del mismo. Para ello se le recomienda que utilice soportes para regular la altura del ordenador en base a bandejas u otro sistema de regulación.</p> <ul style="list-style-type: none"> - La altura de la pantalla debe estar entre 10º y 60º por debajo de la horizontal de los ojos del operador. - El espacio entre el teclado y el borde de la mesa para apoyar las muñecas debe ser >10 cm. - El ratón debe colocarse de forma que la mano, muñeca y antebrazo derecho queden alineados. <p>40 cm. Se le adjuntan fichas de postura sentada ante el ordenador. TRABAJADOR, TECLADO Y PANTALLA DEBEN CONFIGURAR UNA LINEA RECTA.</p> <p>Colocación adecuada de los elementos de trabajo. En el área normal de trabajo donde podemos desplazarnos con las manos por la mesa manteniendo los brazos paralelos al tronco y los antebrazos con un ángulo aproximado de 90º, colocaremos el ordenador, y el material que utilizemos más frecuentemente, así mantendremos una postura relajada (25cm. aproximadamente) Si desplazamos el brazo y el antebrazo, supone una extensión y describirá el área máxima de trabajo para colocar los elementos que no usemos de forma habitual (50cm. aproximadamente)</p> <p>Teclado y el ratón deben estar alineados a la misma altura de la mesa para evitar extensiones del miembro superior.(los brazos deben estar Técnicos y encargados de equipo de medios audiovisuales. lo más próximo al tronco)</p>	Responsable directo	Trabajador



MODELO GENERAL DE EVALUACIÓN DE RIESGOS DE PUESTOS DE TRABAJO

**RG EVS
004-00**

PRC-02.02

Pág. 9 de 10

	<p>Use los dispositivos inalámbricos, ya que permiten una flexibilidad en la ubicación de la mesa sin depender de los cables de conexión.</p> <p>En la mesa debe quedar espacio suficiente para apoyar el antebrazo durante el accionamiento del teclado y el ratón (el teclado debe estar ubicado a una distancia de unos 10 a 15 cm del borde de la mesa). Si es necesario use un reposamuñeca para favorecer la alineación correcta entre antebrazo y mano (los de gel son los más adecuados).</p> <p>Use el ratón de manera adecuada: apoye la totalidad de su palma sobre él y no gire ni tuerza la muñeca mientras lo está usando; si es necesario use un reposamuñecas de gel.</p> <p>Regule la velocidad del cursor del ratón en el panel de control de su ordenador, con lo cual puede conseguir una mayor precisión, adaptando el movimiento del ratón al cursor que usted ve en pantalla. (Ver fichas 1,2,3,17,18,22)</p> <p>Almacenamiento No elevar nunca los brazos por encima del hombro de forma continuada, ayudarse de escaleras manuales para acceder a las baldas altas. Evitar posturas en cuclillas o de rodillas. (Ver ficha36).</p> <p>Grabación En posición de pie durante periodos largos busque un apoyo y alterne los pies. Use zapatos cómodos (sin tacones y con puntera ancha) Alterne el peso de la cámara. Evite estar en posición de cuclillas o de rodillas y si es necesario que sea el tiempo imprescindible usando rodilleras. Alterne las tareas para cambiar de posición. Realice ejercicios de relajación y fortalecimiento muscular.</p>		
<p>41 42</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Tiempo de descanso. • Asignación de tareas y responsabilidades. • Facilitar la comunicación y participación. • Planificación e información de la dinámica de trabajo. • Evitar tareas monótonas. • Formación del puesto de trabajo. • Etc. 	<p>Responsable directo</p>	<p>Trabajador</p>
<p>43</p>	<p>La distancia de los ojos del operador a la pantalla debe ser como mínimo de 40 cm La altura de la pantalla debe estar entre 10º y 60º por debajo de la horizontal de los ojos del operador. Si debe introducir datos de un documento al ordenador colóquelos a la misma distancia que la pantalla a próximamente para evitar distintas acomodaciones. Los niveles de iluminación entre la pantalla y el entorno no deben superar la relación 3: 1</p> <p>Introducir pausas que permitan la recuperación de los mecanismos de la función visual. (Ver ficha nº 4).</p>	<p>Responsable directo</p>	<p>Trabajador</p>



**MODELO GENERAL DE EVALUACIÓN DE RIESGOS
DE PUESTOS DE TRABAJO**

**RG EVS
004-00**

PRC-02.02

Pág. 10 de 10